17500/2021 “PLASTIPREN SA - TF 35677-A c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO”

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2021.

Y VISTOS:

En atención a lo establecido en los artículos 6º, 7º, 9º, 19, 20, 37, 38 y concordantes de la ley 21.839; y ponderando la naturaleza del juicio, la importancia económica de la cuestión debatida, su monto -tomando como tal la mitad de la suma impugnada que surge de la resolución apelada, atento a la forma anormal de terminación del proceso (confr. artículo 20 de la ley del arancel citada)-, la entidad de las labores desarrolladas en la única etapa efectivamente cumplida en el proceso ante el Tribunal Fiscal de la Nación, ***CONFÍRMANSE*** –desde que sólo fueron apelados por bajos– los honorarios regulados a favor de la dirección letrada y representación del Fisco Nacional.

Se deja constancia que la retribución que antecede deberá reducirse en un 50% conforme la reducción prevista en el artículo 15, inciso b) de la Resolución General AFIP nº 3.920/2016 y, además, que no incluye el Impuesto al Valor Agregado monto que -en su caso- deberá ser adicionado conforme a la situación de los profesionales frente al citado tributo. ***ASI SE RESUELVE***.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 09/11/2021
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA

#35933591#308572876#20211109094610932